



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

CONVOCATORIA

En cumplimiento a los "lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo". Publicados el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 5 de diciembre de 2019, se Convoca a todos los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Obras Públicas, a realizar la nominación y elección del personal con NIVEL OPERATIVO para integrar,

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI). Conforme a las siguientes Bases:

PRIMERA: La integración del COEPCI será conformado por 7 servidores (as) públicos (as).

- Dos servidores (as) públicos (as) con nivel directivo o su equivalente.
- Dos Jefes (as) de Departamento y.
- Tres representantes del personal operativo.

SEGUNDA: Los servidores (as) públicos (as) que sean propuestos (as) para ser miembros del Comité de Ética, deberán cumplir los siguientes requisitos.

- Ser personal Operativo.
- Tener una antigüedad laboral mínima de un año en la Secretaría de Obras Públicas.
- Deberán ser reconocidos (as) por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, actitud conciliadora, paciencia y tolerancia.
- No haber sido sancionados (as) por faltas administrativas ni haber sido condenados por delito doloso.

TERCERA: La elección del miembro del COEPCI se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Obras Públicas.

Primera Etapa:

Nominación y elección: Estará a cargo de la Subsecretaría de Vinculación Institucional

Segunda Etapa:

Elección del Presidente del COEPCI: Una vez concluida la primera etapa, la Secretaría Ejecutiva del COEPCI convocará al Comité y a la Persona Electa, a efecto que se elija de los miembros al Presidente de manera democrática.

CUARTA: Con fecha 24 de agosto del 2023 se publicará la convocatoria misma que se encuentra físicamente en el tablero de anuncios de la Secretaría y en las áreas públicas de la misma, así como en la página <https://qroo.gob.mx/seop>

En la aplicación informática bit.ly/NOMINACIONCOEPCI podrán realizar la nominación de candidatas y

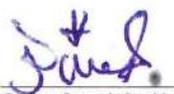
que podrán auto postularse en caso de ser personal operativo o nominar a otras personas servidoras públicas, con ese mismo nivel jerárquico, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad.

- El personal tendrá derecho a realizar una sola nominación.
- La etapa de nominación se cerrará el día 31 de agosto de 2023 a las 16:00 horas, y posteriormente se procederá a llevar a cabo la revisión junto con el Órgano Interno de Control.
- Los resultados de los servidores públicos nominados que cumplan con los requisitos de elegibilidad, se darán a conocer el día 01 de Septiembre del 2023, a través de una lista que será publicada en el tablero de anuncios de la SEOP. Y en la página electrónica.
- El día 05 de Septiembre del 2023, se convocará a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas, para que procedan a emitir su voto a favor del servidor (a) público (a) de nivel operativo nominados (as) en horario de 10:00 a 14:00 hrs. En el área de acceso al edificio principal,
- El día 06 de septiembre de 2023, se dará a conocer el nombre del servidor público de nivel operativo, que se integrará al COEPCI.

QUINTA: Los puestos del COEPCI serán honoríficos, por lo que para el cumplimiento de sus funciones, se les otorgarán los recursos materiales, financieros, permisos y facilidades por parte de la Secretaría.

SEXTA: Difusión de los resultados, el nombre del personal elegido para formar parte del COEPCI, será dado a conocer el día 06 de septiembre de 2023


Ing. Fabián Orlando Flota Becerra
Subsecretario de Vinculación Institucional
Y Coordinador de Control Interno


C. Diana Saucedo Sarabia
Secretaría Ejecutiva del
COEPCI